

TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA VIGENCIA 2023

Las tarifas de los Servicios del Centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición, se determinan según lo establecido en el Decreto 1885 de 2021, para los servicios de conciliación, servicio de conciliación en insolvencia de la persona natural no comerciante, arbitraje y amigable composición y se aumentan con base a la UVT establecida para el año 2023 por el Gobierno nacional, correspondiente a la suma de \$42.412.

TARIFA SERVICIO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

TARIFAS SERVICIO DE CONCILIACIÓN 2023		
CUANTÍA DE LA PRETENSIÓN SOMETIDA A CONCILIACIÓN (UVT)	CUANTÍA DE LA PRETENSIÓN EN PESOS	Tarifa UVT
Indeterminada	Indeterminada	11 + IVA
Menos de 200,18	\$8.489.610	7 + IVA
Entre 200,18 e igual a 325,30	Entre \$8.490.034 y hasta \$13.796.624	10,00 +IVA
Más de 325,30 e igual a 425,39	Entre \$13.796.625 y hasta \$18.041.641	12,00+ IVA
Más de 425,39 e igual a 875,80	Entre \$18.041.641 y hasta \$37.144.430	17,00 + IVA
Más de 875,80 e igual a 1301,18	Entre \$37.144.430 y hasta \$55.185.646	20,00 + IVA

Más de 1301,18 e igual a 1.731	Entre \$55.185.646 y hasta \$73.415.172	1,55% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Más de 1.731 e igual a 3.120	Entre \$73.415.172 y hasta \$132.325.440	1,73% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Más de 3.120 hasta 10.525	Entre \$132.325.440 y hasta \$446.386.300	2% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Más de 10.525 y hasta 23.578,24	Mas de \$446.386.300 y hasta \$1.000.000.315	2,50% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Mayor a 23.578,24	Mayor a \$1.000.000.316	2,7% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación sin superar el valor máximo de \$20.000.000 +IVA

TARIFAS DE ARBITRAJE

Gastos Iniciales: con la presentación de cualquier convocatoria a Tribunal de arbitramento, la parte convocante deberá cancelar a favor del Centro, los siguientes valores:

TARIFAS SERVICIO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN INICIALES ARBITRAJE 2023		
Trámites de menor cuantía	Cuantía inferior a 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 25.02 UVT más iva
Trámites de mayor cuantía	Cuantía superior a 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 50.05 UVT más iva
Cuantía indeterminada	Sin cuantía	Tarifa equivalente a 50.05 UVT más iva

Estos valores se imputarán a los gastos administrativos que decreta el Tribunal. En los casos donde el tribunal no pueda asumir sus funciones serán reembolsados dichos recursos.

TARIFAS DE AMIGABLE COMPOSICIÓN

TARIFAS SERVICIO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN INICIALES AMIGABLE COMPOSICIÓN 2023		
Trámites de mínima cuantía o cuantía indeterminada	Cuantía inferior a 10 SMMLV o cuantía indeterminada	Tarifa equivalente a 12 UVT más iva
Trámites de menor cuantía	Cuantía superior a 10 SMMLV y hasta 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 12,50 UVT más iva
Trámites de mayor cuantía	Cuantía superior a 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 25 UVT más iva

TARIFAS PROCEDIMIENTO INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

VALOR DE LOS CRÉDITOS ADEUDADOS (UVT)*	TARIFAS DECRETO 1885 DE 2021	
	TARIFA (UVT)	TARIFA (pesos)
De 0 y hasta 25.02 \$0 hasta \$950.860	4.50	\$171.018
Más de 25.02 y hasta 250.23 \$950.861 - \$9.509.741	17.52	\$665.830
Más de 250.23 y hasta 500.45 \$9.509.741 - \$19.019.1020	25.02	\$950.860
Más de 500.45 y hasta 1.000.91 \$19.019.103 - \$38.038.584	62.56	\$2.377.530
Más de 1.000.91 y hasta 1.501,36 \$38.038.585 - \$57.057.685	100.09	\$3.803.820
Más de 1.501,36 y hasta 2.001.82 \$57.057.686 - \$76.077.167	137.63	\$5.230.491
Más de 2.001,82 y hasta 2.502,27 \$76.077.168 - \$95.096.269.	175.16	\$6.656.781
Más de 2.502,27 y hasta 3.002,73 \$95.096.270 - \$114.115.751	212.69	\$8.083.071
Más de 3.002,73 y hasta 3.503,18 \$114.115.752 - \$133.134.853	250.23	\$9.509.741

Oficina Principal Rionegro
Cra. 47 N.º 64A - 263
Vía Belén Rionegro, kilómetro 2

Oficina La Ceja
Calle 20 N.º 22 - 59
Contigua a Punto CIEM

Oficina Guatapé
Cra. 31 N.º 31 - 28
Cerca al Malecón

Oficina Sonsón
Calle 7 entre la carrera 5 y 6
Primer piso del Palacio Municipal

Oficina Cocorná
Calle. 20 N.º 20-29, tercer piso,
Alcaldía de Cocorná

<i>(Credencial de confianza)</i>		NIT: 800.015.551- 4
Más de 3.503,18 y hasta 4.003,64 \$133.134.854 - \$152.154.335	287.76	\$10.936.031
Más de 4.003,64 y hasta 4.504,09 \$152.154.336 - \$171.173.436	325.30	\$12.362.701
Más de 4.504,09 y hasta 5.004,55 \$171.173.437 - \$190.192.918	362.83	\$13.788.991
Más de 5.004,55 y hasta 5.505,00 \$190.192.919 - \$209.212.020	400.36	\$15.215.281
Más de 5.505,00 y hasta 6.005,46 \$209.212.021 - \$228.231.502	437.90	\$16.641.952
Más de 6.005,46 y hasta 6.505,91 \$228.231.503-\$247.250.604	475.43	\$18.068.242
Más de 6.505,91 y hasta 7.006,37 \$247.250.605 - \$266.270.085	512.97	\$19.494.912
Más de 7.006,37 y hasta 7.506,82 \$266.270.086 - \$285.289.187	550.50	\$20.921.202
Más de 7.506,82 y hasta 8.007,28 \$285.289.188 - \$304.308.669	588.03	\$22.347.492
Más de 8.007,28 y hasta 8.507,73 \$304.308.670 - \$323.327.771	625.57	\$23.774.162
Más de 8.507,73 y hasta 9.008,19 \$323.327.772 - \$342.347.253	663.10	\$25.200.452
Más de 9.008,19 y hasta 9.508,64 \$342.347.254 - \$361.366.355	700.64	\$26.627.123
Más de 9.508,64 y hasta 10.009,10 \$361.366.356 - \$380.385.836	738.17	\$28.053.413
Más de 10.009,10 \$380.385.837	750.68	\$25.528.843

Las anteriores tarifas rigen a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.